

Res. Leg. N° 1424

**Exonerando del pago
de derechos de aduana un
instrumental
para la banda de músicos
del batallón
«Guarnición Militar
de Loreto»**

Lima, 9 de octubre de 1911.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto exonerar del pago de derechos de aduana un instrumental para banda de músicos, encargado por los vecinos de Iquitos para obsequiarlo al batallón «Guarnición Militar de Loreto».

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—**AGUSTÍN TOVAR**, Presidente del Senado.—**ROBERTO E. LEGUÍA**, Diputado Presidente.—*Miguel Echenique*, Senador Secretario.—*Julio Abel Raygada*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 12 de octubre de 1911:

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.
—*Castillo*.